

PRIVATIZACIÓN HOSPITAL DE TOLEDO

DESDE FSP-UGT NOS OPONEMOS A CUALQUIER PROCESO QUE SUPONGA LA PRIVATIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

El SESCAM ha presentado un borrador en el que se plantea la **PRIVATIZACIÓN** de diferentes servicios del Hospital de Toledo y de Parapléjicos con la fórmula de la concesión administrativa.

En el **Hospital de Toledo**: Limpieza, Mantenimiento Integral de Edificios y Urbanización, Gestión de Residuos, Seguridad y Vigilancia, Lavandería y Lencería, Logística, Recepción/Información y Centralita Telefónica, Gestión Documental, Alimentación a Pacientes, Gestión de Suministros Energéticos y de Agua; en **Parapléjicos**: Seguridad y Vigilancia, Lavandería y Lencería y Alimentación a Pacientes serían los servicios afectados por este proceso.

Durante la vigencia de la concesión el SESCAM no creará nuevos puestos de personal no sanitario en servicios objeto del contrato, ni incluirá los existentes en los concursos de traslados.

El personal estatutario de los servicios externalizados **no entenderán transferidas competencias o potestades que impliquen ejercicio de autoridad**; manteniendo su régimen jurídico. Seguirán dependiendo orgánicamente de la Administración.

El Personal Fijo en alguno de los puestos afectados podrá optar por permanecer en el mismo servicio o participar en una movilidad cambiando de servicio antes de efectuarse la concesión. También podrá integrarse en la sociedad concesionaria como personal laboral, quedando en situación administrativa de servicios bajo otro régimen jurídico.

Los profesionales en Comisión de servicios en otro centro mantendrán su situación. Quienes se encuentren en Comisión de Servicios en estas unidades no verán modificada su situación. Los Profesionales en Promoción Interna Temporal, podrán mantener esta situación. El personal estatutario interino por vacante podrá optar por mantener su nombramiento estatutario o integrarse en la sociedad concesionaria como personal laboral de la misma. El Personal Sustituto quedará vinculado a la opción elegida por el titular de la plaza. El Personal Eventual no se recoge en el borrador.

Seguiremos informando...

iNo a la privatización de los Servicios Públicos!

